III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE SAN JUAN DEL MONTE

Visto el error en la publicación del presupuesto del ejercicio 2013 y en cumplimiento de lo establecido en el artículo 169 del texto refundido de la Ley de Haciendas Locales, aprobado por R.D. 2/2004, de 5 de marzo, se hace público el presupuesto definitivo de este Ayuntamiento para el ejercicio de 2013, resumido por capítulos, tal y como a continuación se detalla:

INGRESOS

Cap.	*Denominación*	*Euros*
	Operaciones corrientes:	
1.	Impuestos directos	44.700,00
3.	Tasas y otros ingresos	30.350,00
4.	Transferencias corrientes	36.000,00
5.	Ingresos patrimoniales	12.675,00
	Total	123.725,00
	Operaciones de capital:	
7.	Transferencias de capital	16.500,00
	Total	16.500,00
	Total ingresos	140.225,00

GASTOS

Cap.	*Denominación*	*Euros*
	Operaciones corrientes:	
1.	Remuneraciones de personal	48.000,00
2.	Gastos en bienes corrientes y servicios	54.925,00
3.	Gastos financieros	150,00
4.	Transferencias corrientes	4.150,00
	Total	107.225,00
	Operaciones de capital:	
6.	Inversiones reales	33.000,00
	Total	33.000,00
	Total gastos	140.225,00

Contra la aprobación definitiva del presupuesto puede interponerse recurso contencioso-administrativo ante el Tribunal Superior de Justicia de Castilla y León, en el plazo de dos meses, a contar desde el día siguiente a que el presupuesto sea definitivo, sin perjuicio de que puedan interponerse otros recursos.

En San Juan del Monte, a 27 de marzo de 2014.

El Alcalde,
Juan Carlos Rocha Martínez